

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	04/10/2024	Numero de contrato:	CD-57-2024-3504.
Datos del Contratista (nombres y apellidos-número de identificación)	MÓNICA MARCELA SÁNCHEZ AGUIRRE C.C. 1.101.6826.615		
Fecha de inicio contrato:	31/05/2024	Fecha Terminación (Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)	20/12/2024
Periodo del informe:	<i>informe comprendido entre el 1 al 30 de septiembre del 2024</i>	Informe número:	04
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		
Valor del contrato	\$ 36.750.000 treinta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos M/L		
Supervisor	IVAN CASTRO PEREZ C.C No. 72.001.377		
Cargo	Asesor de Despacho		

- i. **Ejecución contractual.** - Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

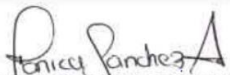
Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como “SERVICIOS OFRECIDOS”)	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones (Para el cumplimiento de la obligación en el periodo informado)
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes. • Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público . • Proyectar actos administrativos • Asistir jurídicamente en los operativos programados por la Secretaría • Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de la gestión inmobiliaria y los procesos urbanísticos que conoce por competencia funcional la dependencia. • Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas, para determinar el lleno de los requisitos establecidos en la normatividad que rige la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asignar, revisar y proyectar las peticiones asignadas en desarrollo de las funciones contractuales en la oficina de Gestión urbanística a través de la aplicación SIGOB - Asesorar y proyectar los requerimientos de los entes de control externos relacionados con las obligaciones contractuales especialmente en el área de publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Atender al usuario a través de las distintas plataformas tecnológicas y telefónica sobre los tramites de publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Proyectar, revisar y aprobar los actos administrativos emitidos en el área publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Asignar y realizar seguimiento a las visitas técnicas elaboradas por arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística. - Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas por el grupo de arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística, determinando el cumplimiento de los requisitos para el registro de la publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Asistir jurídicamente a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en las reuniones que sean encomendada. - Realizar seguimiento y actualización a la verificación de elementos de gran impacto – vallas- mogadores – mupis – paraderos. - Analizar, redactar y conceptuar sobre las normas publicidad exterior visual y ocupación del espacio público y demás asuntos en lo que se considere pertinente. - Analizar, redactar y conceptuar al despacho en la elaboración de conceptos jurídicos - Realizar y presentar el seguimiento a los proyectos a cargo del área en el Plan de Desarrollo y las metas de gestión dispuestas en Mypg - Coordinar, capacitar y actualizar la georreferenciación de los elementos publicitarios en la plataforma ARCGIS.
---	--

--	--

- ii. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).
- iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.**- Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 4 de octubre del 2024.



MONICA MARCELA SANCHEZ AGUIRRE
Contratista

MONICA SANCHEZ AGUIRRE
CC 1101682615
CONTRATISTA SDCUEP

INFORME DE ACTIVIDADES

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato. prestación de servicios profesionales jurídicos No. CD-57-2024-3504. correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024.

Dentro de las competencias conferidas mediante Decreto No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público se permite comunicarle que es la competente para:

*“(…)
Realizar las actuaciones administrativas tendientes a la expedición de permisos y/o autorizaciones, en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente”.*

... Verificar la instalación y ocupación del espacio público con elementos de amueblamiento urbano que se financien con publicidad exterior visual, en el marco de lo establecido en el marco legal vigente.



“Expedir los permisos de ocupación temporal del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, cuando no sea necesario la instalación de estructuras temporales, itinerantes o portátiles, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes.

Administrar, proteger y recuperar las zonas de uso público y los elementos constitutivos del espacio público del Distrito, para el uso y goce de sus habitantes, de conformidad con las normas vigentes.

Para ello, es necesario tener en cuenta lo establecido dentro del marco de la Ley 140 de 1994, definiendo la publicidad exterior visual la misma como el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatones o vehiculares, terrestre, fluviales, marítimas o aéreas.

Así mismo lo dispuesto por el Decreto Distrital 0212 de 2014 – Plan de Ordenamiento Territorial -, establece en su artículo 552 las **“CONDICIONES PARA EL MANEJO DE MARQUESINAS Y OTROS**

ELEMENTOS SALIENTES DE CUBIERTA. Se entenderá por elementos salientes abiertos y marquesinas, aquellos elementos constructivos u ornamentales no habitables ni ocupables permanentemente (marquesinas, parasoles, toldos-techos, carpa y pérgolas), cuya función es proteger a la población, de las inclemencias del tiempo; tales como el sol, lluvias, entre otros, (...)”.

MARCO NORMATIVO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Ahora bien, las normas que regulan la publicidad exterior visual y la ocupación del espacio público en el Distrito de Barranquilla son las siguientes:

1. Ley 140 DE 1994 Por Medio De La Cual Se Regula La Publicidad Exterior Visual En El Territorio Nacional.
2. Acuerdo 006 de 1998
3. Decreto 0589 DE 1998 (Avisos –Vallas Fijas Y En Vehículo Automotor-Pendones – Pasacalles)
4. Decreto 352 de 2004 Por Medio De La Cual Se Regula La PublicidadExterior Visual tipo móvil.
5. Decreto 0212 DE 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
6. Decreto 332 de 2015 Por Medio De La Cual Se Regulan Las PantallasLed
7. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
8. Resolución 0068 de 2021 Ministerio de Cultura y Patrimonio

MARCO NORMATIVO DE ELEMENTOS SALIENTES DE CUBIERTA

Las disposiciones normativas por las cuales actualmente se rigen loselementos salientes de cubierta son las siguientes:

1. Decreto 0212 DE 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
3. Resolución 0068 de 2021 Ministerio de Cultura y Patrimonio

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

-ASIGNAR, REVISAR Y PROYECTAR LAS PETICIONES ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES EN LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN SIGOB

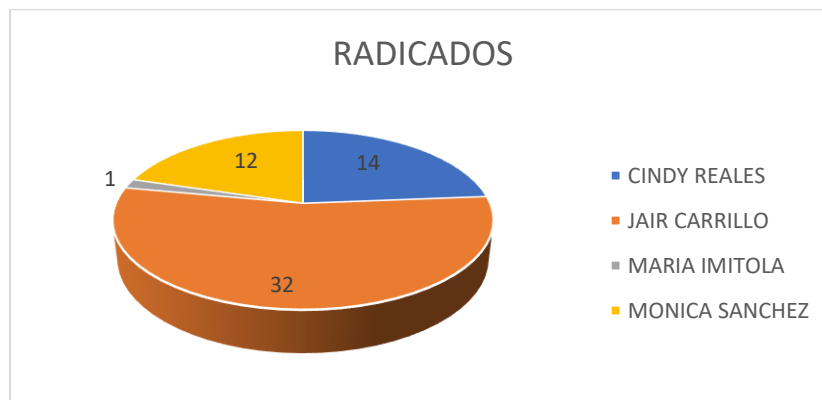
- PETICIONES ASIGNADAS – PROYECTADAS – REVISADAS

A través de la plataforma SIGOB las peticiones son asignadas al área de publicidad exterior visual y ocupación del espacio público de la oficina de Gestión Urbanística, posteriormente después de realizar una revisión de cada una de ellas, procedo a realizar un reparto de estas entre los compañeros del equipo.

Peticiones asignadas al área:

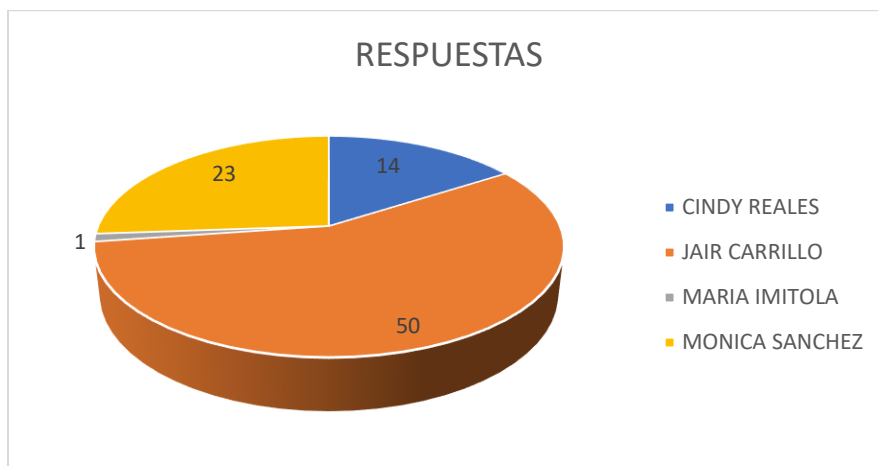
Etiquetas de fila	Cuenta de Fecha Últ. Comentario
CINDY REALES	14
JAIR CARRILLO	32
MARIA IMITOLA	1
MONICA SANCHEZ	12
Total general	59

Dentro de esta asignación, se asesora y revisan los proyectos de respuestas dadas a las peticiones por del resto del equipo de trabajo antes de pasar para firma del jefe del área y/o quien este delegado. Así mismo proyecto las directamente asignadas a mi cargo.



PETICIONES CON RESPUESTA Y REVISADAS

Etiquetas de fila	Cuenta de Fecha Últ. Comentario
CINDY REALES	14
JAIR CARRILLO	50
MARIA IMITOLA	1
MONICA SANCHEZ	23
Total general	88



Evidencia 1

- **PROYECTAR, REVISAR Y APROBAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN EL ÁREA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO.**

Los actos administrativos expedidos dentro de área son proyectados revisados y/o modificados antes de pasar para las firmas respectivas de los funcionarios encargados.

RESOLUCIONES MOVIL Y AVISO

FIRMADAS	PROYECTADAS
6	0

(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble O Placa Vehiculo	(C) Tipo De Publicidad	(C) Clase/medida	(N) Cantidad	(F) Fecha Expedicion Permiso	(F) Fecha Expiracion Permiso	(N) RESOLUCION	EXPEDIENTE
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	K 38 74-61	AVISO	12M2- 12M2	2	04/9/2024	31/12/2024	0590-24	102-17

COMERCIALIZADORA DEL ATLANTICO	HXN-303 HXN-304 HXP-319	MOVIL	PARTICULAR	3	04/9/2024	31/12/2024	0589-24	270-16
IMBOCAR S.A.S	JYY-120	MOVIL	PUBLICO	1	09/9/2024	31/12/2024	0595-24	015-24
CAJACOPI	K 53 55 210	AVISO	3.6M2	1	16/9/2024	31/12/2024	0606-24	005-20
ELVIA PLUS	LJK-128	MOVIL	PARTICULAR	1	16/9/2024	31/12/2024	0604-24	079-15
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	C 30 18 28	AVISO	9.90m2	1	25/9/2024	31/12/2024	0627-24	102-17

RESOLUCIONES VALLA Y LED

FIRMADAS	PROYECTADAS
1	0

(C) Item ELEMENTO	(C) Cliente	(C) Ubicación	(C) No. Registro (RESOLUCION)	(F) Fecha De Traslado DE RESOLUCION	(N) Impuesto	EXPEDIENTE	VIGENCIA HASTA
VALLA	EMI	K 74 76 05	0605-24	16/09/2024	20240007694	096-18	31/12/2024

RESOLUCIONES DE ARCHIVO

FIRMADAS	PROYECTADAS
2	0

RESOLUCION DE ARCHIVO	FECHA	EXP	NOMBRE	VIGENCIA QUE SE ARCHIVA
0630-24	25/9/2024	050-23	AMARILO MUELLE DEL RIO	2023
0626-24	25/9/2024	095-17	AUTOFAX S.A.	2023

RESOLUCIONES DE MARQUESINAS

FIRMADAS	PROYECTADAS
3	0

(F) Fecha Solicitud	(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble	(C) Estado De La Solicitud	(C) Tipo De Publicidad	(N) Cantidad	(N) RESOLUCION	(F) Fecha Expedicion Permiso	EXPEDIENTE
29/7/2024	CARNECOL LA ARENOSA	k 43 69 176	REGISTRO	MARQUESINA	1	0628-24	25/9/2024	003-21
17/6/2024	MERCEDES RIZO	C 72 61 07	REGISTRO	MARQUESINA	1	0631-24	25/9/2024	007-24
29/7/2024	RESTAURANTE BONNAPETTIT	K 49C 82 79 LOC 1	REGISTRO	MARQUESINA	1	0629-24	25/9/2024	001-21

Evidencia 2

- **ASIGNAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS VISITAS TÉCNICAS ELABORADAS POR ARQUITECTOS QUE PERTENECEN A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA.**
- **REQUERIR, ESTUDIAR, COTEJAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y LOS INFORMES DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS POR EL GRUPO DE ARQUITECTOS QUE PERTENECEN A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, DETERMINANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO.**
- **VISITAS TECNICAS**

Dentro del proceso para el registro de la publicidad exterior visual y la ocupación del espacio público, se encuentra los informes técnicos elaborados por los arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística.

Para el cumplimiento de esta etapa procesal, las visitas son asignadas a través de comisiones, una vez elaborados son revisados, cotejados y analizados de conformidad con lo solicitado por el peticionario y las normas vigentes.

Culminando el trámite, con el impulso del informe ya se negando o aprobado lo requerido por el peticionario y requiriendo los documentos necesarios para la expedición del registro respectivo.

PROGRAMADAS	REALIZADAS	IMPULSOS
11	3	13

Evidencia 3

- ASISTIR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN LAS REUNIONES QUE SEAN ENCOMENDADA.

3 DE SEPTIEMBRE

Reunión convocada por la Dra Gina Rodriguez con el fin de realizar seguimiento a las acciones de Tutela interpuestas contra nuestra dependencia.

- Se verifica el objeto de las peticiones
- Se dan los lineamientos para sus respectivas respuestas
- Se ordena realizar un seguimiento a lo que resuelvan las instancias judiciales.



11 DE SEPTIEMBRE

Reunión convocada por la Dra Diana Riquer con el Gerente de Gestion de Ingresos Dr. John Jairo Calderon, con el fin de determinar las acciones adminsitraivas para cobrar coactivamente los omisos en publicidad exterior visual y elementos salientes:

Acciones:

- Se aclaran por parte del Dr John Calderon las tasas e impuestos a cargo de la Secretaria en materia de publicidad exterior visual.
- Se aclara por parte de los delegados de la SCUEP los tipos de publicidad y las tasas e impuestos cobrados.
- Al no tener la Gerencia de Gestión de Ingresos funciones de fiscalización respecto de las tasas urbanísticas, se procede a estudiar la forma jurídica pertinente para que los procesos de los omisos sean cobrado coactivamente.
- Se informa que para el mes de octubre se tendrá el sistema de pago por PSE
- Pendientes
- Elaborar un documento por parte de la SCUEP donde se invite a los deudores a ponerse al día con las vigencias adeudadas.

- Elaborar un acto administrativo que será remitido a la GGI para que se inicio el proceso de cobro coactivo.



11 DE SEPTIEMBRE

COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL:

Reunión convocada por la secretaria de Gobierno con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, respecto de las consultas internas del Partido Polo Democrático.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 839162010-1

FORMATO DE ASISTENCIA A EVENTOS O ACTIVIDADES EXTERNAS

NOMBRE ACTIVIDAD O EVENTO				LUGAR O DIRECCIÓN		FECHA		HORA		FIRMA
TIPO DE ACTIVIDAD O EVENTO				FECHA		HORA				
FUNCIONARIO A CARGO				FECHA		HORA				
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. IDENTIFICACIÓN	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORGANIZACIÓN, DEPENDENCIA O GRUPO POBLACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO				
1	Humberto Pineda	3264466	M	Sec. Salud	mpineda@barranquilla.gov.co	3166716713				
2	Luis C. Rojas	8242848	M	TABIS A	luis.rojas@barranquilla.gov.co	316717327				
3	Yolanda Rojas	7204844	F	Política Nacional	Yolanda.rojas@barranquilla.gov.co	316717327				
4	Yolanda Rojas	3226649	F	Política Nacional	Yolanda.rojas@barranquilla.gov.co	316717327				
5	Wilfredo Ortiz	9173449	M	Política Nacional	Wilfredo.ortiz@barranquilla.gov.co	316717327				
6	Yolanda Rojas	3226649	F	Política Nacional	Yolanda.rojas@barranquilla.gov.co	316717327				
7	Yolanda Rojas	3226649	F	Política Nacional	Yolanda.rojas@barranquilla.gov.co	316717327				
8	Luis Hondo	3227022	M	Sec. General	lhondo@barranquilla.gov.co	316717327				

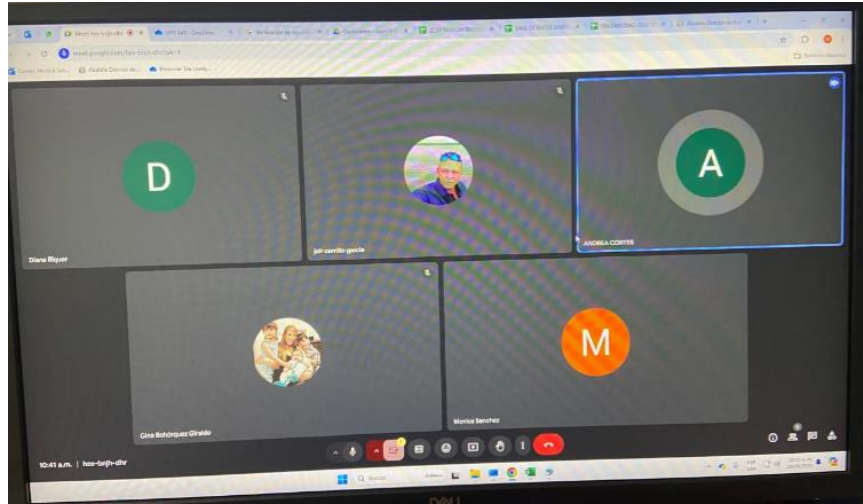
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: Las personas que firmen el presente documento autorizan al uso de sus nombres y datos, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012.

Versión 1.1
Aprobación: 1853304

20 DE SEPTIEMBRE

Reunión convocada por la Dra Diana Riquer con la sociedad Rompoy S.A con el fin de definir las acciones pertinentes para que los tramites presentados por la sociedad culminen con el respectivo registro.

- Se explica la necesidad de que los tramites se culminen para lo cual deben aportar en su totalidad los documentos requeridos por la normatividad vigente, que para este caso sería la póliza de cumplimiento.
- Los representantes de la sociedad acordaron en revisar con la aseguradora la necesidad de tener las pólizas para para expedición del registro.



23 DE SEPTIEMBRE

Reunión convocada por la dra Diana Riquet, con el fin de revisar el avance en las metas del 2024 del área de publicidad exterior visual y elementos salientes tipo marquesina.

Acciones

- Se reporta la disminución de las peticiones vencidas.
- Se reporta el aumento en el recaudo.
- Cada integrando expone brevemente sus funciones y los avances obtenidos en el mes.



RECAUDO A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

EXPEDIR Y REMITIR LOS VOLANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LAS LIQUIDACIONES DE LOS IMPUESTOS Y TASAS VIGENTES PARA LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Etiquetas de fila	30/09/2024
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 626.508.000,00
IMPUESTO PANTALLAS LED - PUB. EXT VISUAL	\$ 150.826.000,00
IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PARTICULAR	\$ 19.110.000,00
IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PUBLICA	\$ 69.156.000,00
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS < 2 M2	\$ 924.000,00
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 2 A 4 M2	\$ 3.213.000,00
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 4 A 8 M2	\$ 4.944.000,00
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 8 A 39 M2	\$ 79.350.000,00
TOTAL	\$ 954.031.000,00

META	\$ 1.300.000.000,00
RECAUDADO	\$ 954.031.000,00

OPERTIVIDAD

FUNCIONES GENERALES DESARROLLADAS

COORDINAR Y REALIZAR OPERATIVOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN DISTINTOS SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

OPERATIVOS 2024

TOTAL	PRIMER	SEGUNDO	TERCER
PUBLICIDAD		1	
VALLA			1
MOVIL		1	4
AVISO			
CARTELAS			
MUPIS			1
PARADEROS			
MOGADORES			
PANTALLA			
PUENTES			
LIMPIEZA			
CONSTRUCCION			2
CENTRO COMERCIALES	4	8	
TOTAL	4	10	8

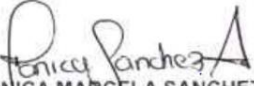
TOTAL	22
ANUAL	30
PENDIENTE	8

CONTROL PUBLICIDAD							
No.	TRIMESTRE	DÍA	MES	OPERATIVO	DIRECCIÓN	INFORME	ACTAS
1	PRIMER	27	FEBRERO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	K 51B 87 50	0131-24	0912-24
2	PRIMER	15	MARZO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	K 53 99148	0163-24	0863-24
3	PRIMER	15	MARZO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	C 98 52 115	0175-24	0864-24
4	PRIMER	15	MARZO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	C 99 52 Y 53	0182-24	0865-24
5	SEGUNDO	29	MAYO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	K 51B 82 100	0456-24	1828-24

6	SEGUNDO	29	MAYO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD	K 51B 79 75	0455-24	1829-24
7	SEGUNDO	31	MAYO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	C 30 4B 50	0454-24	1855-24
8	SEGUNDO	31	MAYO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	C 74 38D 139	0457-24	1918-24
9	SEGUNDO	5	JUNIO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	C 93 71 49	0465-24	1919-24
10	SEGUNDO	13	JUNIO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	K 65 86 191	0506-24	1922-24
11	SEGUNDO	25	JUNIO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD MOVIL	VIA 40 CON 50	0594-24	NA
12	SEGUNDO	20	JUNIO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	C 30 8 15	0535-24	1955-24
13	SEGUNDO	20	JUNIO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	K 43 50 12	0545-24	1956-24
14	SEGUNDO	26	JUNIO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	K 38 74 61	0505-24	1921-24
15	TERCER	7	JULIO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD MOVIL	C 46 K 10	0593-24	NA
16	TERCER	24	JULIO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD MOVIL	K 44 C 59	0707-24	NA
17	TERCER	9	AGOSTO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD TIPO VALLA ZONA PEMP	ZONA PEMP	0860-24	NA
18	TERCER	27	AGOSTO	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD MOVIL	VIA 40 CON 76	1008-24	2219-14 2226-24 2220-24 2221-24 222-24 2223-24 2224-24 2225-24 2227-24 2228-24
19	TERCER	5	SEPTIEMBRE	VERIFICACION Y CONTRAL DE CONSTRUCTORAS	C 79 57 220	1038-24	NA

20	TERCER	5	SEPTIEMBRE	VERIFICACION Y CONTRAL DE CONSTRUCTORAS	C 65 98 ESQUINA	1039-24	NA
21	TERCER	5	SEPTIEMBRE	VERIFICACION DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO	CIRCUNVALAR	1162-24	
22	TERCER	17	SEPTIEMBRE	VERIFICACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD MOVIL	K 44 C 59	1096-24	2298-24 2306-24 2301-24 2299-24 2300-24 2303-24 2304-24 2305-24 2244-24 2159-24

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 4 de octubre de 2024


 MONICA MARCELA SANCHEZ AGUIRRE
 Contratista

MONICA SANCHEZ AGUIRRRE
CC 1101682615
CONTRATISTA SDCUEP